CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá

Señora
FLOR DE LIZ WILCHES PULIDO
DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA
NIT. 800.036.678-0
gerencia@didaclibros.com
gerencia@didaclibros.com
Bogotá.

Asunto: Aceptación de oferta
Referencia: Proceso de selección Contratación Directa nro. **CD-CFTHS-98-2025**

Cordial saludo, señora.

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los simuladores de ambientes especializados de enfermería, del Centro de Formación de Talento Humano en Salud."

En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Sin otro particular,

CARLOS ARTURO SALGAR RAMÍREZ
Subdirector (E) Centro de Formación de Talento Humano en Salud

Elaboró: John Fredy Padilla Méndez -Apoyo Administrativo Intercentros

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANEXO AL CONTRATO

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7911516
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de la misma por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las

actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación del mismo. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato pagará al SENA hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar. Para tal efecto, EL SENA dará aplicación a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber

ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será

de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control

del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.

2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros, contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable pueda considerar como una dadiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007: El presente contrato no será objeto de liquidación debido a que el mismo no cumple con los requisitos legales establecidos para el efecto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: John Fredy Padilla Méndez -Apoyo Administrativo Intercentros 

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdmarroqu	DANYELI LORENA MARROQUIN VIRGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C
Fecha y Hora Sistema:	2/04/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6325	**Fecha Registro:**	2025-04-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-011-940310 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	51.537.710,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	51.537.710,00	**Saldo x Comprometer:**	51.537.710,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	6325	**Fecha Registro:**	2025-04-02	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
940327 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C - MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN	Nación	10	CSF						
					Total:	51.537.710,00	0,00	51.537.710,00	51.537.710,00	0,00

Objeto:	**MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los simuladores de ambientes especializados de enfermería, del Centro de Formación de Talento Humano en Salud.**

Firma Responsable

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdmarroqu	DANYELI LORENA MARROQUIN VIRGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C
Fecha y Hora Sistema:	28/05/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6325 de fecha 2025-04-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	30725	**Fecha Registro:**	2025-05-28	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-011-940310 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	51.537.710,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	51.537.710,00	**Saldo x Obligar:**	51.537.710,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800036678	**Razón Social:**	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0176025161	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	11229926	**Nombre:**	CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD - BOGOTA D.C

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.7911516	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2025-05-28

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
940327 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES	Nación	10	CSF		51.537.710,00	0,00		
					Total:	51.537.710,00	0,00	51.537.710,00	51.537.710,00

Objeto:	**MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los simuladores de ambientes especializados de enfermería, del Centro de Formación de Talento Humano en Salud**

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2025-09-30	51.537.710,00	51.537.710,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CORREDORES	17	17-44-101218688	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	05	2025	26	05	2025	00:00	30	07	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA.		NIT: 800.036.678-0
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 17 - 01 OFICINA 818	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2841318

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL GRUPO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS CGMLTI		NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 45 - 52	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2850729

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO, SEGUN CONTRATO N. CO1.PCCNTR.7911516 DE 2025, CUYO OBJETO SE REFIERE A: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SIMULADORES DE AMBIENTES ESPECIALIZADOS DE ENFERMERIA, DEL CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/05/2025	30/11/2025	$10,307,542.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/05/2025	30/07/2028	$2,576,885.50
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/05/2025	30/11/2025	$25,768,855.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******84,408.00	$ *******8,000.00	$ ******17,557.00	$ **********109,965.00	$ *******38,653,282.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA INES PEÑA ALFONSO	102071	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

17-44-101218688

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 54594089

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	27/05/2025	102071	MARTHA INES PEÑA ALFONSO

Tomador:	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA.	**NIT/CC** 800036678
Suma de:	CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	FLOR DE LIZ WILCHES PULIDO	**NIT/CC** 51763021
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #375343351	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
17-CORREDORES-44-CU. ENTIDAD.EST.-101218688-0-1	$84.408,02	$8.000,00	$17.557,52	$0,00	$109.965,54

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$109.965,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,54

Forma de pago

TARJETA DE CREDITO	**Ahorro:**	$0,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$109.965,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17253703	**Total:**	**$109.965,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7911516 del 2025
TIPO DE CONTRATO	Otro
OBJETO	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los simuladores de ambientes especializados de enfermería, del Centro de Formación de Talento Humano en Salud.
VALOR DEL CONTRATO	51.537.710 (Cincuenta y un millones quinientos treinta y siete mil, setecientos diez pesos colombianos)
PLAZO DEL CONTRATO	2 (Meses)
LUGAR DE EJECUCIÓN	CARRERA 6 # 45 – 52
CONTRATISTA	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA
CC o NIT	800036678-0
REPRESENTANTE LEGAL	Flor de Liz Wilches Pulido
SUPERVISOR DESIGNADO	Leidy Johana Polanco Suarez

En Bogotá a los 26 días de Mayo del 2025, entre los suscritos Leidy Johana Polanco Suarez, identificado con cedula de ciudadanía nro. 38143992 de Ibagué, en calidad de supervisor y, de otra parte, Flor de Liz Wilches Pulido, identificado con cedula de ciudadanía nro. 51763021 de Bogotá, en calidad de representante legal de DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA identificada con NIT. 800036678-0, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	30725 del 28 de Mayo del 2025
Fecha de aprobación de las garantías	27 de Mayo de 2025
Fecha de inicio	28 de Mayo del 2025
Fecha de terminación	27 de Julio del 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

Leidy Johana Polanco Suarez

FLOR DE LIZ WILCHES PULIDO
NIT. 800.036.678-0
Gerente Administrativa
didaclibros@hotmail.com

Elaboró: Leidy Johana Polanco Suarez

NOTA INTERNA. Si el contrato tiene más de un supervisor, puede agregarlos según convenga.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO
(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

Para diligenciar dentro del cuadro

Contrato nro.: En este campo se debe diligenciar el número del contrato suscrito. Ejemplo: CO1.PCCNTR.XXXX de 202X.

Tipo de contrato: En este campo se debe indicar el tipo de contrato. Ejemplo: Contrato de Obra, Contrato de Consultoría, Contrato de Prestación de Servicios, etc.

Objeto: En este campo se debe incluir la cláusula del objeto del contrato.

Valor: En este campo se debe incluir la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

Plazo: en este campo se debe incluir la cláusula de plazo pactada en la minuta del contrato.

Lugar de ejecución: En este campo se debe diligenciar el lugar de ejecución del contrato.

Contratista: En este campo se debe diligenciar el nombre completo del contratista.

NIT: En este campo se debe diligenciar el número de identificación tributaria del contratista.

Representante legal: En este campo se debe diligenciar el nombre completo del representante legal de la persona (contratista).

Supervisor designado: En este campo se debe diligenciar el nombre completo del supervisor designado por el ordenador del gasto.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Bogotá, 27 de mayo de 2025

PARA	Leidy Johana Polanco Suarez
DE	CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
ASUNTO	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.7911516	**DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA**	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los simuladores de ambientes especializados de enfermería, del Centro de Formación de Talento Humano en Salud
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8167849&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación

contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

CARLOS ARTURO SALGAR RAMÍREZ

Elaboró: John Fredy Padilla Méndez - -Apoyo Administrativo Intercentros

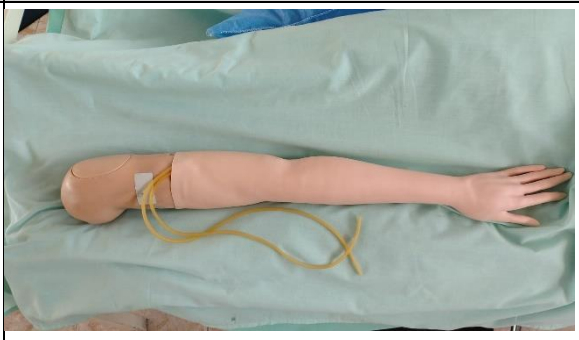
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7911516 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

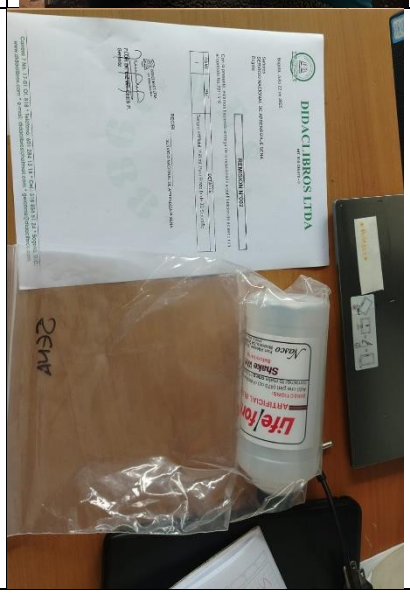
CONTRATANTE	SENA-REGIONAL DISTRITO CAPITAL – GRUPO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS- CGMLTI
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7911516 del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de Mayo de 2025
OBJETO	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los simuladores de ambientes especializados de enfermería, del Centro de Formación de Talento Humano en Salud.
CONTRATISTA	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA
CC o NIT	800036678-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	CARRERA 6 # 45 – 52
FECHA DE INICIO	28 de Mayo 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 (Meses)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 51.537.710
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	28/07/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 51.537.710
FORMA DE PAGO	El Centro de Formación de Talento Humano en Salud, realizará un solo pago de acuerdo con los servicios realizados, de la siguiente manera: 1. Presentar factura electrónica con código QR: Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas ante la DIAN de Facturas Electrónicas De Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito. Correcta presentación de la factura o documento equivalente y remisión a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. "En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato." El proponente deberá subir la factura electrónica al sistema SIIF NACION de acuerdo con lo establecido en la Circular 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024 del SENA. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado ante la DIAN
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	Informe único
PERIODO DEL INFORME	28/05/2025 al 28/07/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Mantenimiento preventivo brazo IV de 3B Scientific	Se realizo mantenimiento preventivo a 1 (un) brazo de venopunción, con limpieza interna y externa, se realizaron cambio de venas.	
2.Mantenimiento preventivo simulador Crash Kelly	Se realizo mantenimiento preventivo al simulador Crash Kelly, con limpieza internan y externa, se realizaron conexiones de órganos, para paso de zona vesical y enema anal.	 

3.Mantenimiento correctivo simulador Little Anne	Se realizo limpieza profunda interna y externa a 17 simuladores, actualizándolos con QCPR laerdal, con sus correspondientes skillguide, realizando pruebas a todos, verificando conexión a equipos móviles y se realizan ejercicios para evidenciar que detecta compresiones y ventilaciones. Se cambiaron los pulmones que se encontraban deteriorados.	
4.Mantenimiento correctivo simulador Little Junior	Se realizo limpieza profunda interna y externa a 6 simuladores, actualizándolos con QCPR laerdal, con sus correspondientes skillguide, realizando pruebas a todos, verificando conexión a equipos móviles y se realizan ejercicios para evidenciar que detecta compresiones y ventilaciones. Se cambiaron los pulmones que se encontraban deteriorados.	
5.Mantenimiento preventivo simulador Simmom	Se realizo mantenimiento preventivo, limpieza profunda externa e interna, se realizaron pruebas de funcionamiento con el link box y compresor y todo queda funcionando adecuadamente.	 

6. Repuestos simulador SimMom	Se reciben los miembros superiores del bebe.	
7. Mantenimiento correctivo simulador Nursing Anne con Simpad plus	Se realizo mantenimiento correctivo, limpieza profunda externe e interna, se reconecto bus de pulsos radial braquial y sonidos de korotkoff, se realizo actualización de simpad para quedar en la misma versión con linkbox, quedo en el 7.1. Se realizaron pruebas de funcionamiento.	
8.Mantenimiento correctivo simulador Simman 3G	Se realizo mantenimiento correctivo, limpieza profunda externe e interna, se realizo cambio de piel de torax, se realizo validación de funcionamiento punto de cableado, conexión con PC instructor, pruebas de respiración, parpadeo, dilatación pupilar, rigidez cervical, edema en lengua, sonidos corporales por voz, pulsos, neumotórax y convulsiones.	 

9. Suministro almohadillas de entrenamiento para DEA pediátricas (1)	Se recibe 1 almohadilla pediátrica	
10. Suministro almohadillas de entrenamiento para DEA adulto (6)	Se reciben 6 almohadillas para DEA adulto.	
11. Suministro sangre artificial 250 ml.	Se recibe sangre artificial por 250 ml	

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El Contratista al cual sea adjudicado el presente proceso de contratación del Centro de Formación de Talento Humano en Salud, deberá adoptar la Política Ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, teniendo en cuenta principalmente el ahorro y uso de adecuado y eficiente del agua y la energía dentro de las instalaciones de la Entidad durante la ejecución del contrato, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, el CONTRATISTA vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas

las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de esta, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De conformidad con el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación GCCON-AN-001 Versión 3 se exige a todos los proponentes el cumplimiento de los siguientes criterios ambientales para el proceso

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
El proponente debe presentar junto con su propuesta documento firmado por parte del Representante Legal donde indique bajo la gravedad de juramento que no reporta sanciones ante autoridades ambientales. De igual manera deberá adjuntar el reporte de consulta ante el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES –RUIA.	Precontractual	✖			

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29/07/2025	FE 3008	$51.537.710	$51.537.710	0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Salud : Julio** **Pensión: Junio** **ARL: Julio**	**Planilla nro.** 87814083 **del** 01/07/2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	17-44-101218688		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/05/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/05/2025	30/11/2025	$10.307.542
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	26/05/2025	30/07/2028	$2.576.885
Calidad del servicio	26/05/2025	30/11/2025	$25.768.855

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones, que sean de mi conocimiento.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica

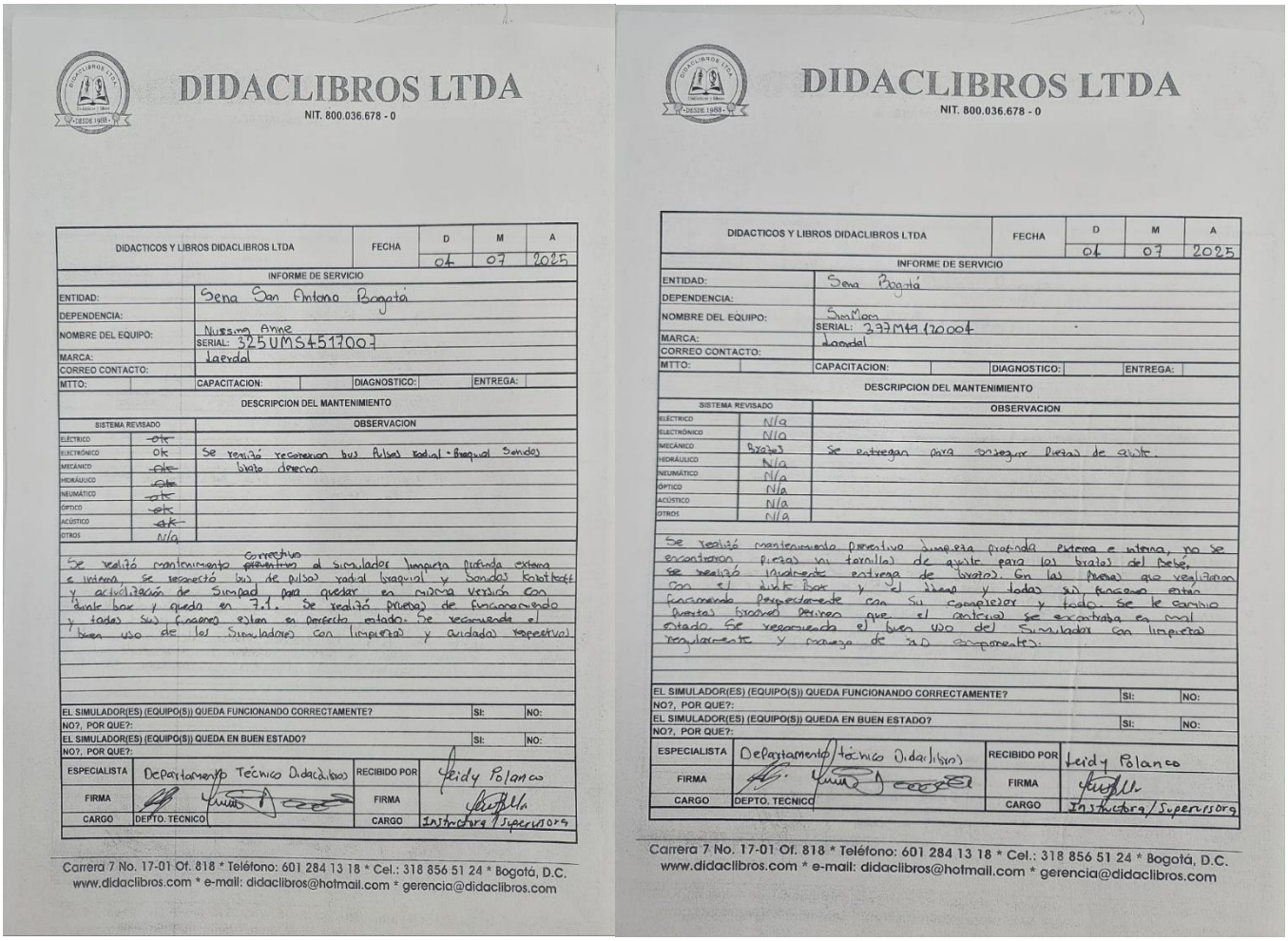
6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato

por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Anexo informes ejecución de mantenimiento.



DIDACLIBROS LTDA
NIT. 800.036.678 - 0

DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	FECHA	D	M	A
		04	07	2025

INFORME DE SERVICIO

ENTIDAD:	Sena San Antonio Bogotá
DEPENDENCIA:	
NOMBRE DEL EQUIPO:	Nursing Anne
SERIAL:	325UMS4517007
MARCA:	Laerdal
CORREO CONTACTO:	
MTTO:	CAPACITACION: DIAGNOSTICO: ENTREGA:

DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO

SISTEMA REVISADO	OBSERVACION
ELÉCTRICO	~~ok~~
ELECTRÓNICO	Ok — Se realizó reconexion bus Pulso radial - Braquial Sondas bipolo derecho
MECÁNICO	~~ok~~
HIDRÁULICO	~~ok~~
NEUMÁTICO	~~ok~~
ÓPTICO	~~ok~~
ACÚSTICO	~~ok~~
OTROS	N/a

Se realizó mantenimiento ~~preventivo~~ Correctivo al simulador limpieza profunda externa e interna, se reconectó bus de pulso radial braquial y Sondas Karotkoff y actualización de Simpad para quedar en misma versión con dando bar y queda en 7.1. Se realizó pruebas de funcionamiento y todas sus funciones estan en perfecto estado. Se recomienda el buen uso de los Simuladores con limpieza y cuidado respectivo.

EL SIMULADOR(ES) (EQUIPO(S)) QUEDA FUNCIONANDO CORRECTAMENTE?		SI:	NO:
NO?, POR QUE?:			
EL SIMULADOR(ES) (EQUIPO(S)) QUEDA EN BUEN ESTADO?		SI:	NO:
NO?, POR QUE?:			

ESPECIALISTA	Departamento Técnico Didaclibros	RECIBIDO POR	Leidy Polanco
FIRMA		FIRMA	
CARGO	DEPTO. TECNICO	CARGO	Instructora / Supervisora

Carrera 7 No. 17-01 Of. 818 * Teléfono: 601 284 13 18 * Cel.: 318 856 51 24 * Bogotá, D.C.
www.didaclibros.com * e-mail: didaclibros@hotmail.com * gerencia@didaclibros.com

DIDACLIBROS LTDA
NIT. 800.036.678 - 0

DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	FECHA	D	M	A
		04	07	2025

INFORME DE SERVICIO

ENTIDAD:	Sena Bogotá
DEPENDENCIA:	
NOMBRE DEL EQUIPO:	SimMan
SERIAL:	397MT9170004
MARCA:	Laerdal
CORREO CONTACTO:	
MTTO:	CAPACITACION: DIAGNOSTICO: ENTREGA:

DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO

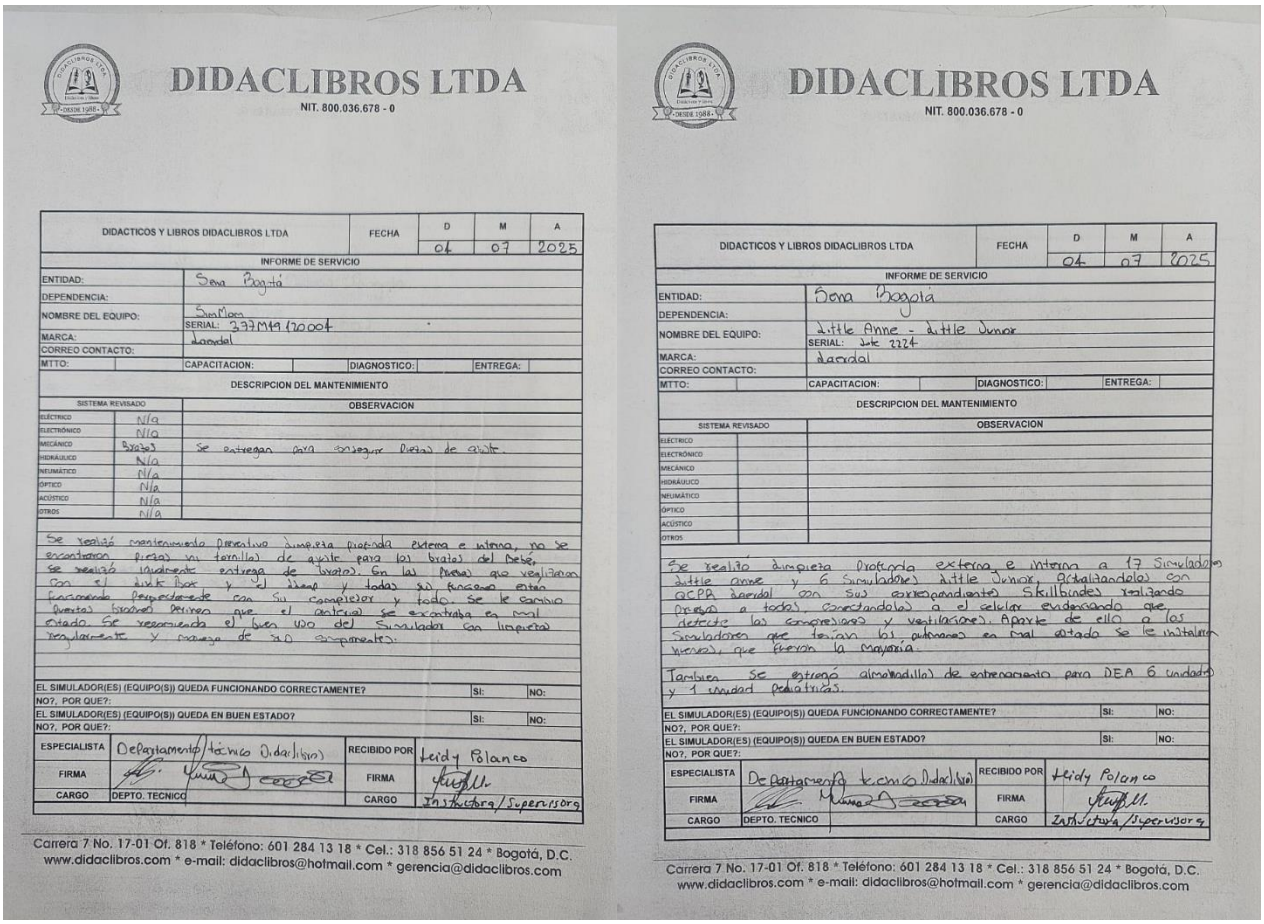
SISTEMA REVISADO		OBSERVACION
ELÉCTRICO	N/a	
ELECTRÓNICO	N/a	
MECÁNICO	Brazos	Se entregan para entregar Piezas de ajuste.
HIDRÁULICO	N/a	
NEUMÁTICO	N/a	
ÓPTICO	N/a	
ACÚSTICO	N/a	
OTROS	N/a	

Se realizó mantenimiento preventivo limpieza profunda externa e interna, no se encontraron piezas ni tornillos de ajuste para los brazos del bebé. se realizó igualmente entrega de brazos. En las pruebas que realizaron con el dedo bar y el simpad y todas sus funciones estan funcionando perfectamente con su computador y todo. Se le cambio brazos bronco derecho que el anterior se encontraba en mal estado. Se recomienda el buen uso del Simulador con limpieza regularmente y manejo de los elementos.

EL SIMULADOR(ES) (EQUIPO(S)) QUEDA FUNCIONANDO CORRECTAMENTE?		SI:	NO:
NO?, POR QUE?:			
EL SIMULADOR(ES) (EQUIPO(S)) QUEDA EN BUEN ESTADO?		SI:	NO:
NO?, POR QUE?:			

ESPECIALISTA	Departamento técnico Didaclibros	RECIBIDO POR	Leidy Polanco
FIRMA		FIRMA	
CARGO	DEPTO. TECNICO	CARGO	Instructora / Supervisora

Carrera 7 No. 17-01 Of. 818 * Teléfono: 601 284 13 18 * Cel.: 318 856 51 24 * Bogotá, D.C.
www.didaclibros.com * e-mail: didaclibros@hotmail.com * gerencia@didaclibros.com



DIDACLIBROS LTDA
NIT. 800.036.678 - 0

DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	FECHA	D	M	A
		04	07	2025

INFORME DE SERVICIO

ENTIDAD:	Sena Bogotá
DEPENDENCIA:	
NOMBRE DEL EQUIPO:	SimMom
SERIAL:	237M49170004
MARCA:	Laerdal
CORREO CONTACTO:	
MTTO:	CAPACITACION: DIAGNOSTICO: ENTREGA:

DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO

SISTEMA REVISADO		OBSERVACION
ELÉCTRICO	N/a	
ELECTRÓNICO	N/a	
MECÁNICO	Brazos	Se entregan para seguir Dietas de ajuste.
HIDRÁULICO	N/a	
NEUMÁTICO	N/a	
ÓPTICO	N/a	
ACÚSTICO	N/a	
OTROS	N/a	

Se realizó mantenimiento Preventivo limpieza profunda externa e interna, no se encontraron piezas ni tornillos de ajuste para los brazos del bebé, se realizó inmediata entrega de brazos. En las Pruebas que realizaron con el Airway Box y el Blood y todas sus funciones estan funcionando perfectamente con su completos y todo. Se le cambio puertas frontales debido que el anterior se encontraba en mal estado. Se recomienda el buen uso del Simulador con limpieza regularmente y mezcla de 3.0 Diariamente.

EL SIMULADOR(ES) (EQUIPO(S)) QUEDA FUNCIONANDO CORRECTAMENTE?		SI:	NO:
NO?, POR QUE?:			
EL SIMULADOR(ES) (EQUIPO(S)) QUEDA EN BUEN ESTADO?		SI:	NO:
NO?, POR QUE?:			

ESPECIALISTA	Departamento técnico Didaclibros	RECIBIDO POR	Heidy Polanco
FIRMA		FIRMA	
CARGO	DEPTO. TECNICO	CARGO	Instructora/Supervisora

Carrera 7 No. 17-01 Of. 818 * Teléfono: 601 284 13 18 * Cel.: 318 856 51 24 * Bogotá, D.C.
www.didaclibros.com * e-mail: didaclibros@hotmail.com * gerencia@didaclibros.com

DIDACLIBROS LTDA
NIT. 800.036.678 - 0

DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	FECHA	D	M	A
		04	07	2025

INFORME DE SERVICIO

ENTIDAD:	Sena Bogotá
DEPENDENCIA:	
NOMBRE DEL EQUIPO:	Little Anne - Little Junior
SERIAL:	Little 2224
MARCA:	Laerdal
CORREO CONTACTO:	
MTTO:	CAPACITACION: DIAGNOSTICO: ENTREGA:

DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO

SISTEMA REVISADO		OBSERVACION
ELECTRICO		
ELECTRÓNICO		
MECANICO		
HIDRÁULICO		
NEUMÁTICO		
ÓPTICO		
ACÚSTICO		
OTROS		

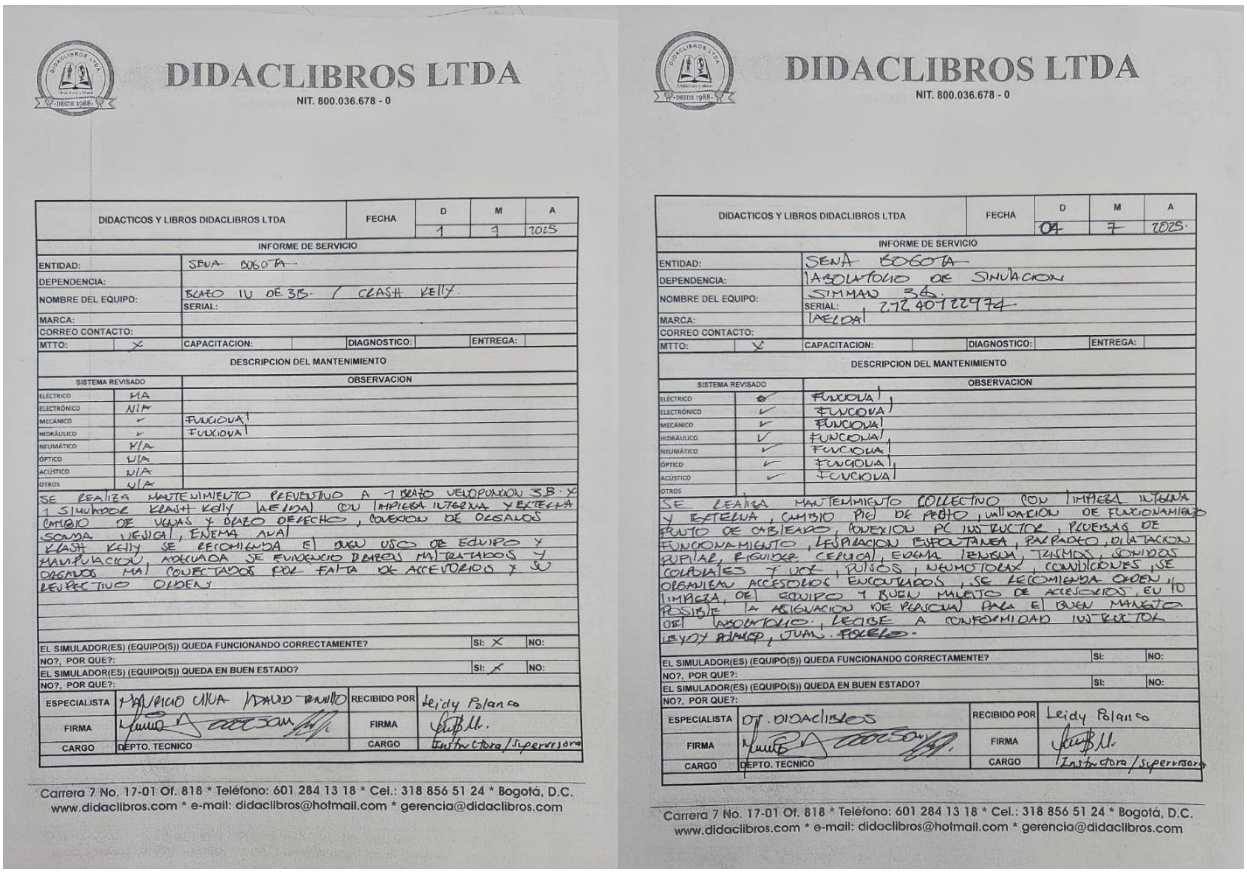
Se realizo limpieza Profunda externa e interna a 17 Simuladores Little Anne y 6 Simuladores Little Junior, Actualizandolos con QCPR Laerdal con sus correspondiente Skillbuilder realizando Pruebas a todos, corectandolos a el celular evidenciando que, debido las compresiones y ventilaciones. Aparte de ello a los Simuladores que tenian bi pulmones en mal estado se le instalaron Juegos, que tenian la mayoria.

Tambien se entregó almohadilla de entrenamiento para DEA 6 unidades y 1 unidad Pediatrica.

EL SIMULADOR(ES) (EQUIPO(S)) QUEDA FUNCIONANDO CORRECTAMENTE?		SI:	NO:
NO?, POR QUE?:			
EL SIMULADOR(ES) (EQUIPO(S)) QUEDA EN BUEN ESTADO?		SI:	NO:
NO?, POR QUE?:			

ESPECIALISTA	Departamento técnico Didaclibros	RECIBIDO POR	Heidy Polanco
FIRMA		FIRMA	
CARGO	DEPTO. TECNICO	CARGO	Instructora/Supervisora

Carrera 7 No. 17-01 Of. 818 * Teléfono: 601 284 13 18 * Cel.: 318 856 51 24 * Bogotá, D.C.
www.didaclibros.com * e-mail: didaclibros@hotmail.com * gerencia@didaclibros.com



DIDACLIBROS LTDA
NIT. 800.036.678 - 0

DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA — FECHA: D 1 M 9 A 2025

INFORME DE SERVICIO

ENTIDAD: SENA BOGOTA
DEPENDENCIA:
NOMBRE DEL EQUIPO: BRAZO IU DE 3S. Y CRASH KELLY
SERIAL:
MARCA:
CORREO CONTACTO:
MTTO: X CAPACITACION: DIAGNOSTICO: ENTREGA:

DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO

SISTEMA REVISADO		OBSERVACION
ELECTRICO	N/A	
ELECTRONICO	N/A	
MECANICO	✓	FUNCIONA
HIDRAULICO	✓	FUNCIONA
NEUMATICO	N/A	
OPTICO	N/A	
ACUSTICO	N/A	
OTROS	N/A	

SE REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 1 BRAZO VELOPOLIGON 3.B. X 1 SIMULADOR CRASH KELLY MEDIAL CON LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA CAMBIO DE VENAS Y BRAZO DERECHO, COBERTOR DE OSCILOS SONDA VESICAL, ENEMA RAM CRASH KELLY SE RECOMIENDA EL BUEN USO DE EQUIPO Y MANIPULACION, ADECUADA SE EVIDENCIO BRAZOS MALTRATADOS Y OSCILOS MAL COLOCADOS POR FALTA DE ACCESORIOS Y SU RESPECTIVO ORDEN.

EL SIMULADOR(ES) (EQUIPO(S)) QUEDA FUNCIONANDO CORRECTAMENTE? SI: X NO:
NO?, POR QUE?:
EL SIMULADOR(ES) (EQUIPO(S)) QUEDA EN BUEN ESTADO? SI: X NO:
NO?, POR QUE?:

ESPECIALISTA	MAURICIO CHICA RICARDO RAMIRO	RECIBIDO POR	Leidy Polanco
FIRMA		FIRMA	
CARGO	DEPTO. TECNICO	CARGO	Instructora/Supervisora

Carrera 7 No. 17-01 Of. 818 * Teléfono: 601 284 13 18 * Cel.: 318 856 51 24 * Bogotá, D.C.
www.didaclibros.com * e-mail: didaclibros@hotmail.com * gerencia@didaclibros.com

DIDACLIBROS LTDA
NIT. 800.036.678 - 0

DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA — FECHA: D 04 M 7 A 2025

INFORME DE SERVICIO

ENTIDAD: SENA BOGOTA
DEPENDENCIA: ABSOLUTORIO DE SIMULACION
NOMBRE DEL EQUIPO: SIMMAN 3G.
SERIAL: 7Z4907229T4
MARCA: LAERDAL
CORREO CONTACTO:
MTTO: X CAPACITACION: DIAGNOSTICO: ENTREGA:

DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO

SISTEMA REVISADO		OBSERVACION
ELECTRICO	✓	FUNCIONA
ELECTRONICO	✓	FUNCIONA
MECANICO	✓	FUNCIONA
HIDRAULICO	✓	FUNCIONA
NEUMATICO	✓	FUNCIONA
OPTICO	✓	FUNCIONA
ACUSTICO	✓	FUNCIONA
OTROS		

SE REALIZA MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON LIMPIEZA INTERNA Y ESTERNA, CAMBIO PIEL DE PECHO, VALIDACION DE FUNCIONAMIENTO BRUTO DE CABLEADO, CONEXION DE INSTRUCTOR, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, RESPIRACION ESPONTANEA, PARPADEO, DILATACION PUPILAR, REFLEJOS CEFALICO, ENEMA TENUE, TALMOS, SONIDOS CORPORALES Y VOZ, PULSOS, NEUMOTORAX, CONVULSIONES, SE OBSERVAN ACCESORIOS INCOMPLETOS, SE RECOMIENDA ORDEN Y LIMPIEZA DE EQUIPO Y BUEN MANEJO DE ACCESORIOS. EN LO PRESENTE LA ASIGNACION DE PLANTILLA PARA EL BUEN MANEJO DEL ABSOLUTORIO, RECIBE A CONFORMIDAD INSTRUCTOR LEIDY POLANCO, JUAN. ROCELO.

EL SIMULADOR(ES) (EQUIPO(S)) QUEDA FUNCIONANDO CORRECTAMENTE? SI: NO:
NO?, POR QUE?:
EL SIMULADOR(ES) (EQUIPO(S)) QUEDA EN BUEN ESTADO? SI: NO:
NO?, POR QUE?:

ESPECIALISTA	OF. DIDACLIBROS	RECIBIDO POR	Leidy Polanco
FIRMA		FIRMA	
CARGO	DEPTO. TECNICO	CARGO	Instructora/Supervisora

Carrera 7 No. 17-01 Of. 818 * Teléfono: 601 284 13 18 * Cel.: 318 856 51 24 * Bogotá, D.C.
www.didaclibros.com * e-mail: didaclibros@hotmail.com * gerencia@didaclibros.com

Para constancia se firma el 8 de Agosto de 2025.

Leidy Johana Polanco Suarez
Supervisor de contrato
Cargo: Intructor CFTHS

PROCESO		
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		
NOMBRE DEL FORMATO		
COMUNICACIÓN INTERNA PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública ☐	Pública Clasificada ☐	Pública Reservada ☐

Junio 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

PARA: NUBIA CRISTINA QUIROGA
DE: ORDENADOR DEL GASTO

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.7911516**, No. Factura **3008,** Valor total $ **51.537.710** objeto del contrato **Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los simuladores de ambientes especializados de enfermería, del Centro de Formación de Talento Humano en Salud.**

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA
CEDULA O NIT: 8 0 0 0 3 6 6 7 8-0
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Contrato No. **CO1.PCCNTR.7911516**

CONCEPTO DEL PAGO: PAGO UNICO DEL CONTRATO POR MANTENIMIENTO SIMULADORES AULA DE SIMULACIÓN CFTHS

Valor antes de IVA	**$ 43.309.000**
Valor del IVA	**$ 8.228.710**
Valor Total Notas Crédito	**$ 0**
Valor total Notas Debito	**$ 0**
Valor total Pago	**$ 51.537.710**

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 30725 de 2025

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
940327 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO	C-3603-1300-20-20305C-3603024- 02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES	Nación		10	CSF	**51.537.710**
Total						$ **51.537.710**

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar A-02-02-02-008-007-01-5 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta **Nº 0176025161** del banco **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA** a nombre de **DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA, NIT 800036678**

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

SIIF Nación

Validador de Factura Electrónica

Última visita: 2025-08-04 17:50:34 Colombia

CENTRO DE GESTION DE MERCADOS LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION-BTA D C (36-02-00-011-930310)

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta: 01 / 07 / 2025

Fecha final consulta: 04 / 08 / 2025

Proveedor:

Número de Identificación:

PCI: 36-02-00-011-930310 - CENTRO DE GESTION DE MERCADOS LOGISTICA Y TECNOLOGIAS

LIMPIAR | BUSCAR

PCI	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión
36-02-00-011-930310	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	800036678	Factura Electronica	FE3008	2025-07-29

No se encontraron resu

PÁGINAS 1 de 0 | 10

Mostrando 0 filas de 0

DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA.

NIT. 800.036.678-0
RESPONSABLES DE I.V.A. REGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD PRINCIPAL VENTA 4659 ICA 11.04X1000

ACT. SECUNDARIA VENTA 4761 ICA 4.14X1000 ACT. SERVICIOS 3313 ICA 9.66X1000

NO PRACTICAR RETE. I.C.A. EN CIUDADES DIFERENTES A BOGOTÁ ART. 343 LEY 1819 DE 2016

Cra 7 No. 17-01 Oficina 818 - Cel: 3188565124 Email: didaclibconta@outlook.com

Aut. Numeración de Facturación

DIAN N°. 18764095845165
Fecha. 2025/07/21
Aut. del N° FE 3001 al FE. 4000
Vigencia de 24 meses

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FE 3008

SEÑOR(ES) SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REG.DISTRITO CAPITAL

NIT 899999034-1
DIRECCIÓN
CIUDAD BOGOTÁ
TEL 5461600
CORREO siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
RÈG FISCAL Responsable de Impuesto a las Ventas (48)
RESP FISCAL O-13 - Gran contribuyente

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÒN 29 de Julio de 2025 07:33:28
FECHA Y HORA DE TIMBRADO 2025-07-29 07:33:48-05:00
FECHA DE VENCIMIENTO 2025-08-28
FORMA DE PAGO CREDITO A 30 DIAS
MEDIO DE PAGO TRANSFERENCIA
ORDEN/CONTRATO N°.: C01.PCCNTR.7911516 DE 2025

ITEM	REF.	CAN	DETALLE	VR. UNIT.	VR TOTAL	I.V.A	TOTAL
1	MtoP	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BRAZO IV DE 3B INCLUYE SANGRE ARTIFICIAL	555,000	555,000	105,450	660,450
2	MtoP	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIMULADOR CRASH KELLY NO INCLUYE REPUESTOS	360,000	720,000	136,800	856,800
3	MtoC	17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIMULADOR LITTLE ANNE INCLUYE UPGRADE KIT	1,395,000	23,715,000	4,505,850	28,220,850
4	MtoC	6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIMULADOR LITTLE ANNE JUNIOR INCLUYE KIT DE ACTUALIZACION	1,350,000	8,100,000	1,539,000	9,639,000
5	MtoP	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIMULADOR SIMMOM NO INCLUYE REPUESTOS	765,000	765,000	145,350	910,350
6	377-16150	1	BRAZO IZQUIERDO BEBEB SIMMOM	1,592,000	1,592,000	302,480	1,894,480
7	377-16050	1	BRAZO DERECHO DEL BEBE SIMMOM	1,592,000	1,592,000	302,480	1,894,480
8	MtoC	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIMULADOR NURSING ANNE CON SIMPADPLUS NO INCLUYE REPUESTOS	555,000	555,000	105,450	660,450
9	MtoC	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIMULADOR SIMMAN 3G INCLUYE	3,595,000	3,595,000	683,050	4,278,050

El tramite de datos se realizará exclusivamente para los fines relacionados con el desarrollo del objeto social de DIDACLIBROS LTDA, para mayor información visitar https:https://didaclibros.com/Tratamiento-de-Datos/

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No.034179192 DEL BANCO DE BOGOTA O LA CUENTA CORRIENTE No.176025161 DEL BANCO BBVA A NOMBRE DE DIDACLIBROS LTDA

SUB-TOTAL	
I.V.A.	
ANTICIPOS	
TOTAL $	

Esta factura se asemeja en todos sus efectos a una Letra de Cambio Según Articulo 774 del Código de comercio.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NO SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA NI DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NO SOMOS AGENTE RETENEDOR DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

SON: CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS

Total Items: **11**

CUFE: 6ac1b8372f88a9ca68093909a8bc173f14c08fb970afc694192b7e73baaf5159df94f9c0df8726d3ffa3dbe65ab629d6

FIRMA, SELLO, C.C. DIDACLIBROS LTDA.

DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA.

NIT. 800.036.678-0
RESPONSABLES DE I.V.A. REGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD PRINCIPAL VENTA 4659 ICA 11.04X1000

ACT. SECUNDARIA VENTA 4761 ICA 4.14X1000 ACT. SERVICIOS 3313 ICA 9.66X1000

NO PRACTICAR RETE. I.C.A. EN CIUDADES DIFERENTES A BOGOTÁ ART. 343 LEY 1819 DE 2016

Cra 7 No. 17-01 Oficina 818 - Cel: 3188565124 Email: didaclibconta@outlook.com

Aut. Numeración de Facturación

DIAN N°. 18764095845165
Fecha. 2025/07/21
Aut. del N° FE 3001 al FE. 4000
Vigencia de 24 meses

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FE 3008

SEÑOR(ES) SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REG.DISTRITO CAPITAL

NIT 899999034-1
DIRECCIÓN
CIUDAD BOGOTÁ
TEL 5461600
CORREO siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
RÈG FISCAL Responsable de Impuesto a las Ventas (48)
RESP FISCAL O-13 - Gran contribuyente

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÒN 29 de Julio de 2025 07:33:28
FECHA Y HORA DE TIMBRADO 2025-07-29 07:33:48-05:00
FECHA DE VENCIMIENTO 2025-08-28
FORMA DE PAGO CREDITO A 30 DIAS
MEDIO DE PAGO TRANSFERENCIA
ORDEN/CONTRATO N°.: C01.PCCNTR.7911516 DE 2025

ITEM	REF.	CAN	DETALLE	VR. UNIT.	VR TOTAL	I.V.A	TOTAL
			PIE DE PECHO				
10	198-80650	1	ALMOHADILLA DE ENTREANMIENTO PEDIATRICO	260,000	260,000	49,400	309,400
11	198-80550	6	ALMOHADILLA DE ENTRENAMIENTO	310,000	1,860,000	353,400	2,213,400
			#$36-02-00-011-930310;CO1.PCCNTR.7911516;lpolancos@sena.edu.co#$				

El tramite de datos se realizará exclusivamente para los fines relacionados con el desarrollo del objeto social de DIDACLIBROS LTDA, para mayor información visitar https:https://didaclibros.com/Tratamiento-de-Datos/

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No.034179192 DEL BANCO DE BOGOTA O LA CUENTA CORRIENTE No.176025161 DEL BANCO BBVA A NOMBRE DE DIDACLIBROS LTDA

SUB-TOTAL	43,309,000
I.V.A.	8,228,710
ANTICIPOS	0.00
TOTAL $	**51,537,710**

Esta factura se asemeja en todos sus efectos a una Letra de Cambio Según Articulo 774 del Código de comercio.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NO SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA NI DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NO SOMOS AGENTE RETENEDOR DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

SON: CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS

Total Items: **11**

CUFE: 6ac1b8372f88a9ca68093909a8bc173f14c08fb970afc694192b7e73baaf5159df94f9c0df8726d3ffa3dbe65ab629d6

FIRMA, SELLO, C.C. DIDACLIBROS LTDA.

BBVA Net Cash

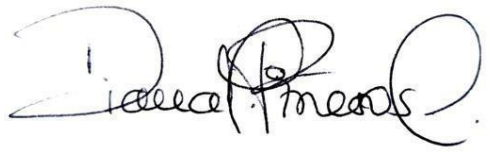
BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA**, identificado (a) con NIT número **800.036.678-0** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0176025161** aperturada el **27 de noviembre del 2013**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **8 de julio del 2025.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0176025161**
Cuenta de 16 dígitos:**0176000100025161**
Cuenta de 20 dígitos:**00130176000100025161**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141192595157

(415)7707212489984(8020) 000014119259515 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 3 6 6 7 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 17 01 OF 818

42. Correo electrónico gerencia@didaclibros.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 8 5 6 5 1 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 0 8 0 5 1 2	4 7 6 1	1 9 9 9 0 7 2 8	3 3 1 3	6 2 0 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre WILCHES PULIDO FLOR DE LIZ

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764095845165

(415)7707212489984(8020) 001876409584516 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 0 3 6 6 7 8	0				

11. Razón social
DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 7 17 01 OF 818

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-07-21 / 08:35:45 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SORIANO BERMUDEZ JULIO ERNESTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 19448933 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA.

997. Fecha formalización 2025-07-21 08:35:45

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764095845165

(415)7707212489984(8020) 001876409584516 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 0 3 6 6 7 8	0				

11. Razón social

DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA. CR 7 17 01 OF 818	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	3,001	4,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIDACLIBROS LTDA

NIT. 800.036.678 - 0

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
DIDÁCTICOS Y LIBROS
DIDACLIBROS LTDA

HACE CONSTAR

Bajo la gravedad de juramento, certifico que la sociedad **DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA**, con NIT.800.036.678-0, ha realizado el pago correspondiente a los últimos seis meses del año vigente y se encuentra a paz y salvo con sus empleados a la fecha y seis meses atrás con el pago de Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y Riesgo Profesionales, Cumpliendo así con los artículos 50 ley 789 / 2002 y articulo 1 ley 828 / 2003.

De igual forma declaramos que la compañía está exonerada al pago de los aportes al SENA, SALUD e ICBF, según lo establecido en la ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013 y Decreto 1828 de 2013

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

ALEJANDRO MARIO TORRES GARAY
REVISOR FISCAL
T. P. 17130-T

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	**NIT:**	800036678
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	junio 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	julio 2025
Número de Radicación:	87814083	**Total a pagar:**	$4,780,600
Fecha de vencimiento:	17/07/2025	**Total de empleados:**	10
Fecha de Pago:	01/07/2025	**Número de Administradoras:**	12

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	**Número Autorización:**	1593374954
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	10		$0	$111,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		$0	$227,800
230301	800224808	Porvenir	3		$0	$936,100
231001	800227940	Colfondos	2		$0	$992,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	2		$0	$804,800
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	10		$0	$854,300
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	1		$0	$57,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		$0	$64,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	2		$0	$170,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	4		$0	$362,200
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0	$57,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$144,000
						$4,780,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800036678-0	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	CR 7 17 01 OF 818	2841318	gerencia@didaclibros.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	01/07/2025	87814083	$4.780.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	64.100	0		0		0	0	0	0	64.100	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	170.000	0		0		0	0	0	0	170.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	362.200	0		0		0	0	0	0	362.200	4
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	144.000	0		0		0	0	0	0	144.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	936.100	0	0	0	0	0	0		936.100	3
231001	Colfondos	800227940-6	992.000	0	0	0	0	0	0		992.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	804.800	0	0	0	0	0	0		804.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	111.300				111.300	0	0	111.300			1.113	111.300	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	854.300	0	0	854.300	10

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800036678-0	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA		CR 7 17 01 OF 818	2841318	gerencia@didaclibros.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	01/07/2025	87814083	$4.780.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	854.300	854.300
Pensión	4	2.960.700	2.960.700
Riesgos Laborales	1	111.300	111.300
CCF	1	854.300	854.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	4.780.600	4.780.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	800036678-0	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA		CR 7 17 01 OF 818	2841318	gerencia@didaclibros.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD: SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**
					EMPLEADOS: 10 / **UPC**: 0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**
2025-07	2025-06	E	01/07/2025	87814083	$4.780.600

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1013668488	LOZANO CABEZAS MARY LUZ	1	0			S																	231001	2.600.000	416.000	0	0	0	0	EPS008	2.600.000	104.000	14-23	2.600.000	1	13.600	CCF24	2.600.000	104.000	0	0	0	0	0
2	CC	1020824877	MONTERO NARANJO KARINA ESTRELLA	1	0			S																	230301	1.493.334	239.000	0	0	0	0	EPS002	1.493.334	59.800	14-23	1.493.334	1	7.800	CCF24	1.493.334	59.800	0	0	0	0	0
3	CC	1020824877	MONTERO NARANJO KARINA ESTRELLA	1	0			S										X							230301	106.667	17.100	0	0	0	0	EPS002	106.667	4.300	14-23	106.667	1	0	CCF24	106.667	4.300	0	0	0	0	0
4	CC	19448933	SORIANO BERMUDEZ JULIO ERNESTO	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	EPS001	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	33066335	MENDEZ ORTIZ YENNIS SENID	1	0			S																	25-14	1.530.000	244.800	0	0	0	0	EPS008	1.530.000	61.200	14-23	1.530.000	1	8.000	CCF24	1.530.000	61.200	0	0	0	0	0
6	CC	51763021	WILCHES PULIDO FLOR DE LIZ	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	CC	79333144	BUSTOS PACHON BENJAMIN	1	0			S																	25-14	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS008	3.500.000	140.000	14-23	3.500.000	1	18.300	CCF24	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
8	CC	79879002	SEGURA HERNANDEZ LUDWIN ENRIQUE	1	0			S																	230301	2.550.000	408.000	0	0	0	0	EPS005	2.550.000	102.000	14-23	2.550.000	1	13.400	CCF24	2.550.000	102.000	0	0	0	0	0
9	CC	80153593	ULLOA CASTILLO MAURICIO ANDRES	1	0			S																	231001	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS017	3.600.000	144.000	14-23	3.600.000	1	18.800	CCF24	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
10	CC	80207432	SORIANO SUAREZ ANDRES ERNESTO	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
11	CC	1032409340	ARIAS ANDREA VIVIANA	1	0			S																	230301	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS005	1.700.000	68.000	14-23	1.700.000	1	8.900	CCF24	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4A5EB0B5C1FCC6B7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO MARIO TORRES GARAY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19470890 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 17130-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.470.890
TORRES GARAY
APELLIDOS
ALEJANDRO MARIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1960
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
25-JUL-1980 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00217779-M-0019470890-20100224
0021240435A 1
3329277